

PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

- 1. ORIGEN Y DESARROLLO DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.**
 - 1.1. FICHA TÉCNICA.
 - 1.2. CERTIFICACIÓN DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR).
 - 1.3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO **UNAM.** ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DESARROLLADOS.
 - 1.4. PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CUETZALAN PUE., EN EL MARCO DE SU INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL.

- 2. CONSTITUCIÓN DE RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, ASOCIACIÓN CIVIL.**

- 3. DETONACIÓN DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL 107 MOVIMIENTO AZTECA 3.1 MUESTRA FOTOGRÁFICA.**

- 4. DETONACIÓN DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**
 - 4.1. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO.
 - 4.2. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO.
 - 4.3. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF FELIPE CARRILLO PUERTO.
 - 4.4. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SISTEMA DIF LÁZARO CÁRDENAS (KANTUNILKÍN).
 - 4.5. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA TULUM.
 - 4.6. CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO PEHR HERNIK LING.
 - 4.7. CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF COZUMEL.

CONTENIDO

- 5. ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS ESTATAL, MUNICIPALES, SECCIONALES, COMUNITARIOS Y CÉLULAS SOCIALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.**
 - 5.1. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESTATAL DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER
 - 5.2. ESTRUCTURA DE COMITÉS MUNICIPALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.
 - 5.3. ESTRUCTURA DE COMITÉS COMUNITARIOS DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.
 - 5.4. ESTRUCTURA DE COMITÉS SECCIONALE DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.
 - 5.5. ESTRUCTURA DE CELULAS SOCIALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

- 6. CONSTITUCION FORMAL DE COMITES MUNICIPALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**
 - 6.1.1 TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

I. ORIGEN Y DESARROLLO DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

En materia de salud el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 suscribió: “Existen tres factores que inciden negativamente en la capacidad del Estado para dar plena vigencia al derecho a la salud y que, por lo tanto, requiere atención. Primera, el modelo con que fueron concebidas las instituciones del sector ha estado enfocado hacia lo curativo y no a la prevención...”

Ya para entonces planteaba el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) que solo con segundos de diferencia 30 personas alrededor del mundo eran diagnosticadas con el padecimiento y 222 mexicanos habrían perdido la batalla al terminar el día, debido a varios factores, pero sobre todo a la ausencia de una cultura de prevención, proyectándose que en el año 2030 fallecerían en el mundo 30 millones de personas, lo que no resulta exagerado si en el año 2018 surgieron 18.1 millones de nuevos pacientes diagnosticados con cáncer y demás padecimientos crónicos degenerativos.

En esa coyuntura y en el marco de la lucha contra esa letal enfermedad, internado en el Hospital de Especialidades del IMSS, Presidente Manuel Ávila Camacho, en el año 2013, desde la Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C., surgió a la luz el Plan Universal para la Prevención del Cáncer, bajo la hipótesis de que el cáncer es producido por factores externos e internos. En el primer caso, por infecciones virales, por lo que comemos, sentimos y pensamos, por hábitos de vida y por el medio ambiente; en tanto que, en el segundo caso el Cáncer tiene su origen por factores epigenéticos, alteraciones cromosómicas y heredofamiliares.

Así, a nuestro objetivo de desarrollar y fomentar una cultura de reconocimiento y alerta precautoria hacia el padecimiento en todos los sectores sociales, creando una nueva cultura de la prevención, establecimos como estrategia 10 líneas de acción contenidas en la siguiente ficha técnica:



1.1 FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DEL UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	
Análisis del Problema	De acuerdo con cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) en el 2030 fallecerán en el mundo aproximadamente 30 millones de personas. Hoy por hoy en el próximo minuto 30 personas alrededor del mundo serán diagnosticadas con este padecimiento y 222 mexicanos habrán perdido la batalla al terminar el día.
Hipótesis:	El Cáncer es producto: <ul style="list-style-type: none"> • Lo que comemos • lo que sentimos y pensamos • los estilos de vida • las condiciones ambientales La excepción la hallamos en las personas de cualquier edad con antecedentes biomoleculares y cuando los gestantes, infantes, niños y adolescentes desarrollan el padecimiento por alteraciones cromosómicas o infecciones virales.
Objetivo Especifico	Establecer un Plan Universal para la Prevención del Cáncer para crear, desarrollar y fomentar una cultura de reconocimiento y alerta precautoria hacia el padecimiento entre los sectores poblacionales de México, auspiciando la adopción de hábitos, prácticas y costumbres que coadyuven a reducir la incidencia de esta letal enfermedad con resultados tangibles en un periodo no mayor a 5 años.
Estrategias	<ol style="list-style-type: none"> I. Realización de Estudios Demoscópicos II. Celebración de Convenios de Colaboración III. Conformación de una Estructura Organizacional IV. Instauración de un Instituto Nacional de Investigación para la Prevención del Cáncer V. Incorporación del componente de educación preventiva VI. Capacitación para una nueva cultura de la prevención VII. Vinculación de proyectos para la educación preventiva VIII. Ejecución de in Plan Maestro de Comunicación Social IX. Promoción de una cultura del autoconsumo de alimentos orgánicos



	IX. Procuración de fondos y Gestión institucional
--	---

I. Realización de Estudios Demoscópicos	Desarrollar un estudio estadístico sobre la incidencia en grupos de edad y población afectada por el padecimiento, planteándose la emisión de datos en indicadores como gestantes, niños, adolescentes, adultos, ancianos, grupos susceptibles de adquirir la enfermedad, grupos diagnosticados con cáncer en etapa temprana y en fase de desarrollo avanzado, a partir de la auscultación total de la población de México con una estrategia metodológica.
--	---

II. Celebración de Convenios de Colaboración	<p>Celebración de convenios de colaboración y coordinación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. - Los Gobiernos de las 32 entidades federativas. - Institutos nacionales y extranjeros abocados a la investigación de la prevención. - Clubes de servicio que privilegian la asistencia social. - Organismos empresariales.
III. Conformación de una Estructura Organizacional	<p>Estructurar una red nacional de Secciones de la Fundación Humbert para el desarrollo social y de la biodiversidad, A.C. en las 32 entidades federativas estableciéndonos de manera prioritaria para abarcar las 150 ciudades más importantes del país.</p> <p>Configurar redes nacionales de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas con el tema del cáncer y demás padecimientos crónico-degenerativos, a partir del apoyo institucional de las Secretarías involucradas competencialmente.</p>



<p>VI. Capacitación para una nueva cultura de la prevención</p>	<p>La capacitación a la que nos referimos deberá presentarse de una forma didáctica y pedagógicamente correcta para que personas con arraigos culturales profundos e insuficiencias tangibles de todos los niveles sociales puedan aceptar la modificación de sus estilos de vida, hábitos alimenticios, equilibrios emocionales y formas de pensar, a pesar de cualquier circunstancia.</p> <p>Nuestra concepción de capacitación no prescinde de la vinculación institucional con Universidades e Institutos de Salud con liderazgo en el tratamiento del cáncer y demás padecimientos crónico-degenerativos –diabetes, hipertensión arterial, enfermedades coronarias, enfermedades de la mente y obesidad– de origen genético y biomolecular.</p>
<p>IV. Instauración de un Instituto Nacional de Investigación para la Prevención del Cáncer</p>	<p>El Instituto Nacional de Investigación para la Prevención del Cáncer será la instancia ejecutora de todas las determinaciones políticas y acuerdos emanados del Consejo Nacional para la Prevención del Cáncer debiendo, como órgano institucional, contar con las bases científicas y servicios de diagnóstico y tratamiento pertinentes.</p> <p>Los productos derivados de la investigación deberán promover metodologías adecuadas al estudio e investigación de otros padecimientos crónico-degenerativos como la diabetes, hipertensión arterial y las enfermedades coronarias entre otras que, en no pocas veces, suelen superar las estadísticas del cáncer.</p> <p>Entre las funciones del INPC se deberán diseñar estrategias de comunicación enfocadas a disminuir la incidencia del padecimiento, a lograr la detección temprana del mismo y a asumir actitudes positivas ante la presencia del cáncer. Así como también, difundir información para que los ciudadanos conozcan lo elemental sobre el cáncer, así como dónde y cuándo deben acudir en busca de orientación sobre la prevención, detección y tratamiento oportuno. Para esto es necesario recabar información científica a través de instituciones internacionales especializadas para conocer otros instrumentos de prevención y otras alternativas probadas de tratamiento.</p>
<p>V. Incorporación del componente de educación preventiva</p>	<p>Es imperativo, entonces, inducir desde la Escuela, y de manera consciente por el Sector Educativo comprometido en su conjunto, docentes, padres de familia y educandos, una Política Pública transversal de prevención que se sume a los contenidos ya establecidos como materias específicas de los planes de estudio, a efecto de incidir y modificar precisamente los determinantes sociales, que afectan la salud.</p>



<p>VII. Vinculación de proyectos para la educación preventiva</p>	<p>La educación preventiva en el Plan Universal de Prevención para el Cáncer habrá de soportarse en tres pilares fundamentales vinculados entre sí.</p> <p>Educación Preventiva: En esta primera premisa hallamos el campo de acción en el que se probará de manera fundamentada el modelo pedagógico que cuente con una institución escolar capaz de abarcar todos los niveles desde preescolar hasta universidad e inclusive postgrados, creada específicamente para instrumentar en la práctica escolar, la validez de un sistema de control de la salud, preventivo del cáncer. Proyecto de Investigación: En esta segunda premisa, se probarán científicamente los protocolos clínicos, conocimientos, procedimientos, técnicas e instrumentos necesarios en la prevención del cáncer, para validar la práctica pedagógica del modelo de las escuelas vinculadas, orientando científicamente la fundamentación de la enseñanza y aprendizaje que se promoverá en ellas como educación preventiva.</p> <p>Capacitación Social: En esta tercera premisa se resolverá esencialmente la divulgación de la información masiva. A partir de ésta será posible instruir a grupos de promotores sociales de la prevención contra el padecimiento, utilizando una estrategia de multiplicación en cascada, fácil de entender, con materiales reforzadores de la información, para lograr efectos de crecimiento exponencial.</p>
<p>VIII. Ejecución de un Plan Estratégico de Comunicación Social</p>	<p>Implementar de manera articulada, pertinente e ininterrumpida un Plan Estratégico de Comunicación en materia de prevención del cáncer para inducir y motivar conductas óptimas en colectividades de cualquier estrato; esto a través de herramientas de comunicación formales y no formales, utilizando técnicas de mercadotecnia y nuevas tecnologías de comunicación.</p>

<p>X. Procuración de fondos y Gestión institucional</p>	<p>Inicialmente hemos afrontado las primeras acciones con recursos propios y con apoyos provenientes de miembros asociados de la Fundación.</p> <p>Sin perjuicio de promover la participación coordinada y el otorgamiento de apoyos, en el ámbito de sus respectivas competencias, de las entidades gubernamentales susceptibles de participar.</p> <p>A más de una eficaz estrategia para la procuración de fondos, la gestión institucional será fundamental para el logro de los objetivos del Plan Universal para la Prevención del Cáncer.</p>
<p>Efectos Inherentes Previsibles</p>	<p>Lograr en un periodo no mayor a dos años la conformación de una estructura nacional con perfil preponderantemente ciudadano, poseedora de un arraigado sentimiento de solidaridad social, susceptible de movilizarse en torno a causas genuinas de interés colectivo.</p> <p>Nuestras redes –convertidas a su vez en células sociales para la prevención del cáncer– serán una respuesta precisa, puntual, colectiva y organizada para generar sinergias eficaces con las cuales construir una acción transformadora.</p>
<p>Conclusión</p>	<p>La metodología básica para la prevención considera la actitud y la predisposición emocional y mental del individuo frente al padecimiento.</p> <p>Los pasos y la secuencia a cubrir en el proceso de preparación y capacitación del individuo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sentido común - Sentido de la razón - Desarrollo mental - Manejo de la inteligencia emocional - Formación de valores - Desarrollo espiritual <p>De lo que se trata es de aprender nuevos y mejores estilos de vida a partir del desarrollo de capacidades que permitan establecer conexiones con estados superiores de conciencia que produzcan, en el individuo, equilibrio, armonía y sintonía como condición de bienestar y vida.</p>
<p>Datos de Contacto:</p>	<p>Lic. Arturo Humberto Gutiérrez Manzano. Celular 222 511 9498 Correo electrónico: hgutierrezmanzano@hotmail.com</p>

<p>IX. Promoción de una cultura del autoconsumo de alimentos Orgánicos</p>	<p>En México apenas el 2% de los productos del campo son certificados orgánicos, lo que evidencia la urgencia de privilegiar su producción y consumo en el marco de la configuración de una nueva cultura de la prevención. Es esencial que logremos una cobertura integral cuyo crecimiento avance paralelo al desarrollo de las estrategias de capacitación y estructuración organizacional en su vertiente de estructura horizontal, relativa a la conformación de células sociales para la prevención del cáncer y de otros padecimientos crónico-degenerativos. La mejor forma de hacerlo es a través de la innovación, el cuidado a la salud y el medio ambiente; un círculo productivo virtuoso en todos los aspectos de la vida de los mexicanos.</p>
--	---

CERTIFICACIÓN DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR).

Prácticamente conformado conceptualmente nuestro Plan Universal para la Prevención del Cáncer al año 2016, el planteamiento alcanzó su madurez –como solía entenderlo Jorge Luis Borges, “reposando entre el silencio”- pero también logrando su certificación en el Registro Público del Derecho de Autor—03-2017-052411275400-01— el 25 de mayo del 2017, mismo año en que ya se contaba con el Cronograma de Implementación de Acciones, para su desarrollo a lo largo y ancho de la geografía política del país, bajo la premisa fundamental e insustituible de que su viabilidad y éxito dependería de conjugar la participación de todos los sectores de la sociedad mexicana.

1.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO UNAM. ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DESARROLLADOS.

Dentro de este amplio abanico de acciones previstas en el documento rector referido en el punto inmediato anterior, el 03 de diciembre del año 2018 suscribimos un **CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA con la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM**, con el objeto de realizar conjuntamente actividades académicas y de investigación, lo mismo que para el desarrollo de los anteproyectos arquitectónicos inherentes al Plan Universal para la Prevención del Cáncer, consistentes en: el Instituto Nacional para la Prevención del Cáncer, un Hospital de Especialidades para la Atención del Cáncer y demás padecimientos crónicos degenerativos, y una Universidad de Ciencias de la Salud, los cuales habría que servir como medio de titulación para los alumnos participantes.

Respecto del punto que nos ocupa se han realizado los siguientes anteproyectos a través de los grupos que se mencionan:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO FACULTAD DE
ARQUITECTURA
TALLER JUAN O'GORMAN
CENTRO REGIONAL DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.
TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO (A) PRESENTAN:

DINORAH GERALDINE VILLA GARCÍA

ELIAS VILLANUEVA CHÁVEZ

TUTORES Y ASESORES

ARQ. CESAR MORA VELASCO

ARQ. ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

MTRA. EN ING. PERLA RAFAEL SANTANA LOZADA

CIUDAD UNIVERSITARIA CDMX, ENERO 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ARQUITECTURA SEMINARIO
DE TITULACIÓN

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER TESISQUE PARA
OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO(A) PRESENTAN:**

**LUIS EDUARDO ESPINOSA LARA
MONICA TENORIO NOGUERA**

SINODALES:

ARQ. CESAR MORA VELASCO

MTRA. EN ING. PERLA RAFAEL SANTANA LOZADA

ARQ. ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA CDMX, SEPTIEMBRE 2020.

Encontrándose concluido el Plan Maestro del Hospital para la Atención del Cáncer y demás padecimientos crónicos degenerativos, elaborado por: Pamela Isis Esquivel Méndez, Lucía Berenice Hernández Aragón y José Alejandro Jasso Mendoza, con la asesoría del Arq. César Mora Velazco, Mtra. Perla Rafael Santana Lozada y Arq. Roberto González López, de cara a la sustentación de su examen profesional.

En lo que respecta a la Universidad de las Ciencias de la Salud el proyecto se encuentra suspendido temporalmente debido a la pandemia SAR-COV2.

2.. PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CUETZALAN PUE., EN EL MARCO DE SU INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO Como una mención especial que sirva de reconocimiento a los alumnos del Taller Juan O’Gorman, Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México (UNAM) incluimos en este resumen ejecutivo que durante los días 10,11 y 12 de Octubre de 2019,

150 alumnos y 15 maestros del Taller Juan O’Gorman de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México **UNAM**, llevaron a cabo una GIRA DE PRÁCTICA ACADÉMICA EN EL MUNICIPIO DEL CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE., para desarrollar trabajos de investigación urbano-arquitectónicos



Evento éste que trajo consigo el PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO-ARQUITECTÓNICO del Centro Histórico de la Ciudad de Cuetzalan y comunidades de significativa relevancia cultural del municipio, de cara a la Inscripción de Cuetzalan en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, elaborado por Idalia Monserrat Bravo Flores, Bruno Carranza Hernández, Carlos Cobo de la Pascua, Alejandro Flores Santa Ana, Víctor Abraham Martínez García y Daniela Villaverde Rodríguez, grupo coordinado por los maestros del taller Juan O´Gorman.

El 10 de diciembre de 2019 se llevó a cabo **una exposición fotográfica de diseño y planos arquitectónicos inherentes al Plan Universal para la Prevención del Cáncer y al Plan de desarrollo Urbano que en este espacio referimos como una expresión de gratitud a la máxima Casa de estudios de México** elaborados por Maestros, pasantes y alumnos integrantes del Taller Juan O´Gorman de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México **UNAM**, en torno al Instituto Regional para la Prevención del Cáncer, del Hospital para la atención del Cáncer y demás padecimientos crónicos degenerativos, y la Universidad de las Ciencias de la Salud, **edificaciones éstas que prevé el Plan Universal para la Prevención del Cáncer, y el Plan de Reordenamiento Urbanoarquitectónico del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Pue., en el marco de la Gestión de inscribir a Cuetzalan en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO**, evento presidido por el Mtro. en Arq. Marcos Mazari Hiriart, Director de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México **UNAM**, donde se entregaron reconocimientos a todos los alumnos participantes.



Con fecha 13 de diciembre de 2018, RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN MÉXICO, A.C., representada por el Presidente de su Consejo Directivo, Lic. Federico Núñez Perea y FUNDACIÓN HUMBERT PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA BIODIVERSIDAD, A.C., representada por el presidente de su Mesa Directiva, Lic. Arturo Humberto Gutiérrez Manzano, celebraron un Convenio de Colaboración para la creación de un organismo abocado a enfrentar y superar el desafío que representa, hoy por hoy, el cáncer como flagelo humano, Convenio de Colaboración del que derivó la Constitución de RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, A.C., protocolizada bajo el Instrumento 19,225 a los dieciocho días del mes de junio de 2019, ante la fe del Abogado Antonio Zafra Millán, Titular de la Notaría Pública N°34 del Distrito Judicial de la Ciudad de Puebla, Capital del Estado del mismo nombre, y registrado bajo el número 1096855 en el Instituto Registral del Estado de Puebla, Registro Público de la Propiedad Puebla, Pue., y R.F.C. RRN190618777, de cuyos Estatutos transcribimos -por su importancia- en este espacio los Artículos 1, de la DENOMINACIÓN, LEMA DE LA ASOCIACIÓN Y EMBLEMA DE LA ASOCIACIÓN; así como el Artículo 5 del OBJETO Y FINES COMUNES.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. ESTATUTOS. Los presentes Estatutos rigen a la Asociación Civil conformada en los términos de su Acta Constitutiva, de fecha dieciocho de junio de 2019.

2. CONSTITUCIÓN DE RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, ASOCIACIÓN CIVIL.

DENOMINACIÓN. La Asociación se denomina **RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER**, denominación que irá seguida de las palabras **Asociación Civil** o de su abreviatura “**A.C.**”, pudiendo abreviarse, **RENAPCAN, A.C.**

LEMA DE LA ASOCIACIÓN. El lema de **RENAPCAN, A.C.**, será para todos los efectos:
“Despertar conciencias para salvar vidas”.

CAPÍTULO CUARTO DEL OBJETO Y FINES COMUNES

Artículo 5. RENAPCAN, A.C., tiene como Objeto y fines comunes:

A) **General:** Convocar, organizar, movilizar, estructurar y registrar personas de todas las edades, condiciones sociales y lugares, para hacer posibles la previsión y prevención del cáncer como padecimiento y flagelo humano, construyendo sistemáticamente una nueva cultura de la previsión y prevención, así como de actuación de Red, para enfrentar el desafío. Al respecto, es necesario aclarar la diferencia semántica entre los términos Previsión y Prevención. Al hablar de “Previsión”, nos referimos al acto de disponer lo necesario para atender contingencias inesperadas. Por “Prevención” nos referimos al hecho de advertir con antelación un perjuicio o daño, para evitar que suceda.

B) Específicos:

- a) Promover la participación social en Salud, identificando espacios y actores determinantes para su impulso.
- b) Establecer un Plan Universal para la Previsión y Prevención del Cáncer que involucre, además de la sistematización de la medicina biomolecular, una metodología integral de investigación, educación y capacitación social, que en su conjunto impulse la creación, desarrollo y fomento de una cultura de reconocimiento y alerta precautoria hacia el padecimiento en todas sus formas y manifestaciones.
- c) Inducir y organizar la adopción de prácticas y costumbres en la alimentación, en el control de estados de conciencia y equilibrio emocional, en la erradicación de hábitos nocivos a la salud y cuidado del medio ambiente, y en los hábitos de vida en general, que sean coadyuvantes a la reducción de esta letal enfermedad, de manera tal que se genere una cultura social de previsión y prevención de sus causas y efectos, personales y sociales, para buscar bajar sus índices de mortandad e incidencia.
- d) Realizar estudios demoscópicos para apoyar la explicación de comportamientos de la sociedad mexicana, estilos de vida y condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo y realización de proyectos inherentes a la prevención, a partir de encuestas nacionales de incidencia, morbilidad y mortandad a causa del cáncer.

- e) Conformar estructuras organizacionales, verticales y horizontales, nacional, regionales, estatales y municipales, incluyendo municipios de las setenta y cuatro (74) zonas metropolitanas del país, determinadas por el CONAPO, a partir de “Células Sociales para la Prevención del Cáncer”, de personas afectadas por la pérdida o familiares involucrados en el cuidado de sus pacientes, para generar Redes ciudadanas de interesados.
- f) Institucionalizar los aportes de la Sociedad Civil a efecto de generar condiciones de previsión del padecimiento, en términos de equipamiento médico, investigación y desarrollo de tratamientos, almacenes de insumos para el cuidado y la atención, generación de alimentos orgánicos y de elementos para una vida saludable.
- g) Generar la infraestructura necesaria y suficiente para hacer posible el conocimiento, la observación y la experimentación, la atención y el cuidado, la educación y la capacitación, la comunicación y la difusión, el registro y la estadística, y todo aquello que contribuya a profundizar en sus factores determinantes y desencadenantes, con objeto de contar con bases científicas ciertas y elementos de operación que orienten y hagan funcional la cultura de previsión y prevención del flagelo.
- h) Organizar campañas de concientización, de altruismo, de llamado a la filantropía y de difusión de valores humanitarios, para procurar fondos y recursos orientados al logro de sus fines comunes.
- i) Incidir en la elaboración e instrumentación de políticas públicas en materia de previsión prevención y promoción de la salud.
- j) Proponer medidas por los conductos oficiales pertinentes, a las instancias competentes de procurar el derecho constitucional a la Salud, para el logro de un enfoque sistémico del diagnóstico de la enfermedad y de una cultura social de previsión y prevención de la enfermedad, de promoción, de participación social en Salud y de condiciones para la generación de nuevos paradigmas de vida saludable.

- k) Promover y ejecutar acciones conjuntas con los sectores público, social, empresarial, universidades públicas y privadas, y Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de consolidar una eficaz estrategia de orientación a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas, zonas urbanas, y grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad, tendientes a prevenir el cáncer y demás padecimientos crónico-degenerativos.
- l) Articular esfuerzos con las instancias educativas de la nación, para desarrollar un Componente Educativo, Transversal y de Desarrollo de aptitudes, desde la niñez, para el logro de una cultura de previsión y prevención en materia de salud y enfermedad.

3. DETONACIÓN DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL 107 MOVIMIENTO AZTECA.

El 107 Movimiento Azteca desarrollado de la última semana de julio al 05 de agosto del año 2019, fue dedicado íntegramente a la prevención del cáncer, y a la prevención de la discapacidad al momento del nacimiento destacándose que: **Son menos los que ganan la batalla al cáncer que aquellos que sucumben a este flagelo humano.** No bastan los tratamientos ni las intervenciones quirúrgicas, ni esfuerzo alguno para mitigar los altos índices de morbilidad y mortalidad. La única solución es iniciar y consolidar, en un breve lapso de tiempo, la nueva cultura de la prevención.

3.1. MUESTRA FOTOGRÁFICA DEL 107 MOVIMIENTO AZTECA



RENAPCAN Red Nacional para la Prevención del Cáncer A.C.



4. DETONACIÓN DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

4.1. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL SISTEMA DIF DE QUINTANA ROO

Tenemos el compromiso de impulsar acciones que garanticen una salud plena para la población. Así se expresó la Señora Gabriela Rejón de Joaquín, al firmar como testigo de honor el convenio de colaboración con Fundación Humbert, para la promoción del Plan Universal para la Prevención del Cáncer.

Al firmar como testigo de honor el convenio que el Sistema DIF Quintana Roo signó con Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, Asociación Civil, para la promoción del Plan Universal para la Prevención del Cáncer el día 11 de febrero próximo pasado, en la ciudad de Cancún, la Presidenta de la Institución, Señora Gabriela Rejón de Joaquín reiteró su compromiso de seguir haciendo alianzas para apoyar campañas de sensibilización con las que la población esté informada, fomenten la cultura de la prevención y puedan tener una salud plena.



Por parte del Sistema DIF Quintana Roo también firmó el documento la Directora General, Señora María Elba Carranza Aguirre y por parte de la Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad Asociación Civil, su presidente Arturo Humberto Gutiérrez Manzano y la Delegada Regional para el Sur Sureste de la República Mexicana, para la Instrumentación y Desarrollo del Plan Universal para la Prevención del Cáncer, Lcda. María Candelaria Raygoza Alcocer.

En su mensaje, la Señora Gaby Rejón de Joaquín, destacó que este acuerdo del Plan Universal para la Prevención del Cáncer no es solo un simbolismo sino también un compromiso con todos los quintanarroenses para que puedan tener un control integral y prevenirse con respecto a esta enfermedad. “El cáncer es una enfermedad que nos afecta sin distinción de raza o clase social, su aparición puede ser mortal, por ello, no me canso de repetir y de invitarlos a fomentar la cultura de la prevención entre sus familiares y amigos, eso es vital para garantizar la salud en la población”, indicó la Presidenta del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.

reconoció el sentido de solidaridad, humanismo y disposición de la Presidenta y Directora General del DIF para celebrar este convenio y ser parte de la cruzada nacional que el organismo que encabeza realiza para llegar a las 32 entidades federativas y llevar la nueva cultura de la prevención. Gutiérrez Manzano, presidente de la Fundación Humbert y de RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, A.C, añadió que la nueva cultura de la prevención “habrá de surgir desde EL YO INTERIOR de cada individuo, que es donde las facultades del pensar, del sentir y del querer fluyen en un equilibrio y armonía indisoluble”.



Por su parte, el presidente de la Fundación Humbert, Arturo Humberto Gutiérrez Manzano

4.2. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA A JÓVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO

La Directora General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo (IEEA), Lcda. María Candelaria Raygoza Alcocer y Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C. a través de su Presidente y Representante Legal Lic. Arturo Humberto Gutiérrez Manzano, suscribieron Convenio de Colaboración.

El Evento se llevó a cabo el 16 de febrero próximo pasado, en las Oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), ante la presencia de los directivos de las distintas áreas de dicha Institución, con el objeto de convocar, organizar, estructurar y registrar personas de todas las edades, condiciones sociales y lugares para hacer posible la prevención del Cáncer como padecimiento y flagelo humano, construyendo sistemáticamente una nueva cultura de la prevención, poniendo en práctica el Plan Universal para la Prevención del Cáncer que comprenda una metodología integral de investigación, educación y capacitación social, que en su conjunto impulse la creación, desarrollo y fomento de una cultura de reconocimiento y alerta precautoria hacia el padecimiento en todas sus formas y manifestaciones.

María Candelaria Raygoza Alcocer, afirmó que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, se suma a todos los acuerdos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses, por lo que parte de los objetivos de este convenio es construir desde sus bases más elementales una estructura de organización que cuente con Comités de información en los once municipios, comunidades, barrios y colonias de la Entidad.



Al final del importante evento, el Lic. Humberto Gutiérrez Manzano habló de la hipótesis en que descansa el Plan Universal para la Prevención del Cáncer y de las premisas de las que parte su estrategia general, puntualizando como una de las más importantes el indisoluble compromiso de hacerlo conjuntamente entre Sociedad y Gobierno.



4.3. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF FELIPE CARRILLO

La agenda de actividades de la Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, Asociación Civil, en torno al Plan Universal para la Prevención del Cáncer, en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, el día 18 de febrero, empezó desde temprana hora, con una plática de inducción a cargo de la Lic. María Candelaria Raygoza Alcocer y del Lic. Arturo Humberto Gutiérrez Manzano, ante un nutrido grupo de personas de ese municipio, encabezados por las regidoras María Cristina González Castro y Alma Rosa Ek Martínez.



Al término de este primer evento, todos los ahí reunidos se trasladaron al recinto del Palacio Municipal donde habría de suscribirse el Convenio de Colaboración entre el Presidente Municipal, Lic. José Esquivel Vargas y Lic. Arturo Humberto Gutiérrez Manzano, Presidente de la Fundación, participando además de la Mtra. Elda Ramírez Vargas, la Mtra. María Elena Vargas Dávila, Directora y Presidenta Honoraria del Sistema DIF, respectivamente, y la Lic. María Candelaria Raygoza

Alcocer, Delegada Regional para el Sur Sureste. Es de resaltar que el Convenio de Colaboración celebrado en Felipe Carillo Puerto, es el primero de los 2 mil 477 municipios de la geografía política del país, de acuerdo con el último censo de 2020 donde se buscará celebrar convenios de colaboración cuya actividad redunde en beneficio de sus habitantes. Ahí, cada uno de los firmantes manifestaron su beneplácito por la importancia de haberse realizado dicho evento en la tierra conceptuada como “el corazón del pueblo Maya”.

Avanzada la tarde fue en el Restaurante “El Faisán y el Venado”, donde se hizo un alto para que los responsables del Plan Universal para la Prevención del Cáncer



impartieran una plática, vía videoconferencia, a 99 delegados del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Personas Mayores de Quintana Roo.

Finalmente, y para concluir las actividades programadas para el día, se dió una plática de inducción a jóvenes de la Ciudad de Chetumal.

El viernes 19 de febrero, mediante videoconferencia, se impartió una plática de inducción a integrantes del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).

4.4. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SISTEMA DIF LÁZARO CÁRDENAS (KANTUNILKÍN)

El lunes 22 de febrero, se celebró Convenio de Colaboración con la Directora General del DIF de Kantunilkín, cabecera del municipio de Lázaro Cárdenas, Profa. Thelma Yolanda Servera Villanueva.



Terminado el evento de firma de Convenio de Colaboración con el Sistema DIF Lázaro Cárdenas, se impartió una plática de inducción con integrantes del Comité de dicho municipio encabezado por la Licenciada en Informática Severiana Tah UuH.



4.5. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF TULUM.

El miércoles 24 de febrero se suscribió el Convenio de Colaboración con el Director General del Sistema DIF del Municipio de Tulum, Lic. Dalio Marfil Manrique, quien expresó su compromiso institucional para promover la nueva cultura de la prevención en su Municipio.



4.6. CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF COZUMEL

El 25 de febrero se suscribió Convenio de Colaboración con el Sistema DIF del Municipio de Cozumel, representado por su Directora General Mtra. Marisol Rodríguez Navarro, y como testigo su Presidenta Honoraria, Lic. Mary Mar Abad Riverode Joaquín, quien no escatimo tiempo ni atención para escuchar nuestra propuesta y comprometerse expresamente a impulsar, de una manera decidida, la nueva cultura de la prevención en dicho Municipio.



LOS MEDIOS #ERA DIGITAL Y QR NOTICIAS, INFORMATIVOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL LO RESEÑARON EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“Con la finalidad de fomentar la cultura de la medicina preventiva entre la población y seguir impulsando el derecho a la salud, la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Cozumel, Mary Mar Abad de Joaquín y el Presidente de la Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad Asociación Civil, Arturo Humberto Gutiérrez Manzano firmaron un convenio de colaboración para la promoción del “Plan Universal para la Prevención del Cáncer”. “Agradecemos enormemente a la Fundación Humbert por este logro, haciendo

hincapié que debemos hacer de nuestra comunidad, un lugar donde la cultura de la prevención sea nuestra mejor arma en la lucha contra el cáncer y cualquier enfermedad crónica”, puntualizó la Presidenta del DIF Cozumel, agregó que “llevará a cabo acciones para informar a las familias sobre los métodos para prevenir el cáncer y fomentar hábitos saludables”.

“Por su parte, el Presidente de la Fundación Humbert mencionó que “dicho convenio es parte de una cruzada nacional con diferentes instituciones en las 32 entidades

federativas con cada uno de los municipios, realizando acciones para informar a las familias sobre los métodos para prevenir el cáncer y fomentar hábitos saludables”.



La intensa jornada de trabajo aquí reseñada habría de terminar con una visita a Yusy, Presidenta de la “Fundación Aitana” quien realiza una incansable labor humanitaria para proporcionar medicamentos a niños que padecen cáncer.

V. ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS ESTATAL, MUNICIPALES, SECCIONALES, COMUNITARIOS Y CÉLULAS SOCIALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

5.1. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESTATAL DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER

- Un Presidente.
- Dos Vicepresidentes.
- Un Secretario.
- Dos Vocales.
- Un Coordinador del Consejo Médico Educativo.
- Un Coordinador de Organismos Sociales, Redes y Adherentes.
- Un Coordinador de Comités Municipales y Comunitarios.
- Un Coordinador de Células Sociales para la Prevención del Cáncer.
- Un Coordinador de Supervisión y Evaluación en el ámbito de los Sectores Público, Privado y Social; así como de las Células sociales para la prevención del Cáncer.

Total. - Once dirigentes, sin perjuicio de que por cuánto hace a las coordinaciones, éstas se integrarán con el número de miembros óptimo para alcanzar su eficaz desempeño, según su número de municipios y comunidades

5.2. ESTRUCTURA DE COMITÉS MUNICIPALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

- Un Presidente.
- Dos Vicepresidentes.
- Un Secretario.
- Dos Vocales.
- Un Coordinador del Consejo Consultivo Médico Educativo.
- Un Coordinador de Organismos Sociales, Redes y Adherentes.
- Un coordinador de Comités Comunitarios.
- Un Coordinador de Células Sociales para la Prevención del Cáncer.

- Un Coordinador de Supervisión y Evaluación en el ámbito de los sectores Público, Privado y Social; así como de las células Sociales para la Prevención del Cáncer.

Total. - Once dirigentes, sin perjuicio de que por cuanto hace a las Coordinaciones, éstas se integrarán con el número de miembros óptimo, para su eficaz desempeño, según su número de municipios y comunidades.

5.3. ESTRUCTURA DE UN COMITÉ SECCIONAL DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

- Un Presidente.
- Dos Vicepresidentes.
- Un Secretario.
- Dos Vocales.
- Un coordinador de Células Sociales para la prevención del Cáncer.

5.4. ESTRUCTURA DE COMITÉS COMUNITARIOS DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

- Un Presidente.
- Dos Vicepresidentes.
- Un Secretario.
- Dos Vocales.
- Un Coordinador de Células Sociales para la Prevención del Cáncer.

Total. - Siete dirigentes, en atención a que en ese nivel las estructuras deben ser más ágiles dada la participación espontánea de los miembros de la comunidad.

5.5. ESTRUCTURA DE CELULAS SOCIALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

- Un Coordinador o Coordinadora por cada familia que acepte participar en la conformación de Células Sociales.
- Un asistente con la calidad de Secretario.

Total. - Dos dirigentes, sin perjuicio de que cada familia decida el número de personas que deban integrar su estructura para optimizar su eficaz desempeño.

- **Procedimiento:** Reunión de una o más familias en las que éstas nombrarán a sus representantes, quedando anotados los nombres de las personas participantes en cuyo acto podrán presentar sus respectivas solicitudes para obtener sus credenciales de Afiliación.

6. CONSTITUCION FORMAL DE COMITES MUNICIPALES DEL PLAN UNIVERSAL PARA LA PREVENCION DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

6.1.1 TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DEL CÁNCER DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

El pasado 18 de junio de 2021, y con la presencia de los c.c. Licenciado José Esquivel Vargas, Presidente Municipal Constitucional de Felipe Carrillo Puerto, Doctor Jediael Matos Villanueva, Representante de la Maestra María Elba Elizabeth Carranza Aguirre directora general del SISTEMA DIF, Quintana Roo, Maestra Gloria Lucia Morales López, Jefa del Departamento de Salud Reproductiva y Cánceres en la Mujer, Representante de la jefa de jurisdicción Sanitaria Num.3 de Felipe Carrillo Puerto, representante de la Doctora Julia Leticia Vidal Silva, Doctor Alfredo Hernández González, Director de Salud Municipal, Maestro César Sobrino Chávez, Presidente de la Cruz Roja Mexicana de Felipe Carrillo Puerto, Ex Presidentes Municipales, Eladio Uc Chan y Sebastián Uc Yam, se realizó el evento de TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, el primero de once que habrán de constituirse en esta Entidad Federativa.



La apertura del evento se hizo con el video “decide hoy” producido por Jeniffer Hernández Gómez, donde se da cuenta de las estadísticas que sobre morbilidad y mortalidad arroja anualmente el Cáncer, el dramatismo con que nos impacta, las reflexiones a que nos conduce y el sentimiento de responsabilidad que nos deja el flagelo de la humanidad llamado Cáncer, pero también la solución que está en nuestras propias manos. La ceremonia protocolaria se llevó a cabo en la conocida palapa del Hotel La Casona, habiendo estado percibida por el Lic. Arturo Humberto Gutiérrez Manzano, Presidente del Consejo de Directores de RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, quien en huso de la palabra expuso los Orígenes, Desarrollo, Pasos y Alcances del Plan Universal para la Prevención del Cáncer, poniendo de relieve la Solidaridad Institucional del SISTEMA DIF QUINTANA ROO, representado por la Maestra María Elba Elizabeth Carranza Aguirre, Directora General, y su Presidenta Honoraria, Señora Gabriela Rejón de Joaquín, gracias a quienes se ha experimentado en esta Entidad un gran interés de participación en el ámbito de este proyecto de Salud y Vida.



La ceremonia protocolaria de toma de protesta, estuvo a cargo del Licenciado José Esquivel Vargas, Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto, no sin antes haber sido firmadas individualmente las protestas por escrito por cada uno de los integrantes del comité y de haber recibido cada uno de ellos sus respectivos nombramientos; comité que quedo integrado por: Presidenta María Cristina González Castro, Primer Vocal Alma Rosa Ek Martínez, Segundo Vocal Alberto Morales Vega, secretario Claudia Esmeralda Varguez Che, Primer Vocal Fermín Abraham Suaste González, Segundo Vocal Susana Chuc Chimal, Coordinador del Consejo Medico Educativo María Luisa Poot Ek, Coordinador de Organismos Sociales, Redes y Adherentes Michell Antonio Suarez Benítez, Coordinador de Comités, Coordinador de Células Sociales para la Prevención del Cáncer Rosa María Gloria Balam Hau, Coordinador de Supervisión y Evaluación en el Ámbito de los Sectores Público, Privado y Social así como de las Células Sociales para la Prevención del Cáncer, Licenciada María Carolina Tobon Chan.



En este marco, el Presidente del Consejo de Directores de RENAPCAN, Asociación Civil, designó a la Maestra MARÍA ELENA VARGAS DÁVILA como DELEGADA ESPECIAL para el estado de Quintana Roo, entregándole en ese instante el nombramiento correspondiente. Ya para concluir el evento de Toma de Protesta, quedó a cargo del Licenciado José Esquivel Vargas, Presidente Municipal Constitucional de Felipe Carrillo Puerto, la clausura del evento. Cumplidas en todo momento las medidas de sana distancia y sanitización al que obliga la pandemia, los asistentes pasaron a disfrutar de los alimentos, siendo estos preparados libres de ingredientes Cancerígenos.





MTRA. MARÍA ELENA VARGAS DÁVILA
DELEGADA ESPECIAL DE RENAPCAN
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. ARTURO HUMBERTO GUTIÉRREZ MANZANO
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
RENAPCAN RED NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN DEL CÁNCER.

Puebla, Pue., 6 de julio de 2021.